

**ASOCIACION INTERETNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA  
AIDSESEP**

**PROGRAMA NACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO  
Y CONTACTO INICIAL DE LA AMAZONIA PERUANA**

**LINEAMIENTOS DE POLÍTICA, ESTRATEGIAS Y PLAN DE ACCIONES**

**I. INTRODUCCIÓN**

El presente documento contiene los lineamientos de política, estrategias y el plan de acciones del Programa Nacional de pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial de la Amazonía peruana.

El Programa fue creado por acuerdo unánime de los representantes de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana, reunidos en el XIX Congreso de AIDSESEP, realizado en Lima la primera semana de diciembre del año 2002. Desde entonces, éste se ha venido implementando en coordinación con los diferentes programas de la institución.

La creación del Programa Especial para pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial, tiene como finalidad promover y ejecutar de manera sistemática y sostenible las acciones que las organizaciones indígenas regionales y la propia AIDSESEP han emprendido para proteger la integridad física, territorial y cultural de estos pueblos en toda la Amazonía peruana.

Se espera que el Programa se convierta en el área de AIDSESEP, directamente responsable de la atención a la problemática de los pueblos indígenas mencionados a través de la aplicación de una política de defensa de sus derechos fundamentales, que involucre a las bases de la organización como principales protagonistas de esta causa, pero además, a la sociedad civil en general. De igual manera, constituirán acciones imprescindibles del programa: el manejo permanente de información actualizada sobre la situación de los pueblos indígenas aislados; la canalización de demandas y propuestas al Estado para lograr su bienestar y, en el mediano plazo, el establecimiento de una política estatal apropiada de protección de éstos pueblos hermanos.

El Programa se construye sobre los valores y pilares de respeto a la vida, el territorio, la autodeterminación y la solidaridad de los pueblos indígenas para la defensa de poblaciones tan vulnerables, como las que se encuentran en aislamiento y contacto inicial.

**II. ASPECTOS CONCEPTUALES**

Se denomina pueblos indígenas en aislamiento voluntario a aquellos que rechazan establecer un contacto sostenido con los miembros de la sociedad nacional. Habitan los lugares más alejados e inaccesibles de la Amazonía peruana y viven casi exclusivamente de la caza, la pesca y la recolección de frutos. Unos más que otros tienen pequeños huertos donde cultivan yuca, plátano y siembran árboles frutales,

entre otros. Su forma de economía o apropiación de la naturaleza exige que tengan que desplazarse continuamente por el bosque para no agotar los recursos en un solo lugar. Este sistema social y de aprovechamiento de los recursos ha llevado a que se les reconozca como los más eficientes pobladores del bosque y los más efectivos conservacionistas, pues consumen más proteínas que cualquier habitante de nuestras ciudades, sin alterar los ciclos naturales de la Amazonía. Los pueblos indígenas en aislamiento también se caracterizan por su carencia de defensas inmunológicas para afrontar satisfactoriamente enfermedades externas a su medio. Precisamente, la desaparición física y cultural de éstos pueblos se ha debido, principalmente, a muertes masivas causadas por el contagio de enfermedades tan simples como una gripe, y todas las complicaciones que ello implica.

Los pueblos indígenas en "contacto inicial", son aquellos que recientemente han iniciado una relación relativamente sostenida con la sociedad nacional y afrontan las dificultades que ello significa, como el trauma del contacto debido principalmente a la disminución poblacional ante el contagio de enfermedades, la dependencia permanente de atención médica, el choque cultural, los abusos e imposiciones de sus "civilizadores", la creciente dependencia del dinero para satisfacer las nuevas necesidades que han adquirido, etc. Mantienen alta dependencia de los recursos de sus territorios para vivir. Entre los pueblos indígenas en estas condiciones podemos mencionar a los Yora o Nahua del río Mishagua, Nanti del río Camisea y Timpia, algunas familias Murunahua del río Yurúa, familias Isconahua del río Callería, entre otros.

Es importante indicar que los términos "en aislamiento voluntario" y "en contacto inicial" no expresan una idea completa de las características de éstos pueblos, con sistemas organizativos, políticos sociales, económicos y simbólicos propios, sino, su nivel de relación con la sociedad nacional.

### III. **PROBLEMÁTICA**

Actualmente, la mayor parte de los pueblos en aislamiento voluntario y contacto inicial, se encuentran amenazados por el ingreso de agentes externos a sus territorios con diversos fines: extracción forestal, explotación de hidrocarburos, proselitismo religioso, actividades ilícitas (narcotráfico), colonización, turismo, etc. Dicha presencia viene generando enfrentamientos entre indígenas aislados y foráneos, conflictos por el espacio vital, contagio de enfermedades, contaminación y depredación del bosque.

La legislación peruana referida a estos pueblos estipula la demarcación territorial de las áreas aprovechadas con fines de subsistencia y el establecimiento de Reservas del Estado a su favor, una categoría transitoria hasta que se defina su tipo de asentamiento; esto es, sedentario o itinerante, con lo cual se procede a la titulación. Bajo el amparo de esta legislación, así como de tratados y convenios internacionales ratificados por el Perú, la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana – AIDSESP y organizaciones indígenas regionales como ORAU, FENAMAD, COMARU y ORAI que han asumido la representación de estos pueblos, han venido gestionando la creación de dichas reservas.

Como resultado de estas gestiones, se han establecido 5 Reservas del Estado en la Amazonía peruana, lo cual corresponde a menos de la mitad de los territorios habitados por pueblos aislados; el resto de los territorios se encuentran desprotegidos, bajo la amenaza de convertirse en bosques de producción forestal permanente o Áreas Naturales Protegidas que desconocen la existencia de los pueblos indígenas aislados y los cuidados que sus características exigen desplegar.

De otro lado, si bien las Reservas del Estado han constituido un paso adelante en el saneamiento físico legal de los territorios en cuestión, hasta el momento éstas no han prestado ninguna garantía para su protección efectiva. Prueba de esto es la actual invasión de miles de madereros en todas las Reservas creadas.

La situación que atraviesan los pueblos indígenas en aislamiento de la Amazonía peruana amerita la inmediata implementación de un plan de atención, siguiendo los principios y cuidados que su situación y su derecho a la autodeterminación (capacidad de decidir sobre sus formas de vida) imponen.

AIDSESEP, como organización legítima y legal de los pueblos indígenas de la amazonía peruana considera que se ha llegado a una situación límite en la relación entre el Estado peruano y nuestros hermanos en aislamiento voluntario, los cuales, por razones obvias, carecen de mecanismos de negociación de sus intereses y de exigencia de respeto de los más elementales derechos humanos y derechos colectivos que como pueblos tienen.

#### IV. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE AIDSESEP

AIDSESEP, en consideración de lo expresado en el punto anterior, ha decidido, de manera democrática y formal, en su XIX Congreso Nacional, ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO Y CONTACTO INICIAL DE LA AMAZONÍA PERUANA. En virtud de esta decisión política, nuestra organización ha definido líneas de acción en relación a nuestros hermanos aislados que se resumen en las siguientes políticas:

- 1) Política de **defensa de los derechos** fundamentales tanto individuales como colectivos de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial, orientada al reconocimiento de sus derechos a la vida, el territorio ancestral, la identidad y la libre determinación o autodeterminación, entendido éste último derecho como el respeto a la decisión de estos pueblos hermanos a vivir en aislamiento.
- 2) Política de **territorialidad** de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial, orientada a identificar, localizar, mapear y realizar estudios específicos para exigir al Estado el reconocimiento oficial de sus territorios a través del establecimiento de RESERVAS TERRITORIALES.
- 3) Política de **Protección** de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial, orientada a generar una conciencia en nuestras comunidades, para construir un escudo alrededor de los territorios ancestrales de nuestros hermanos e impedir que agentes colonizadores o extractores de recursos naturales (madereros, empresas, curas, pastores, regatones, narcotraficantes, "investigadores") se acerquen a ellos.
- 4) Política de alianzas con la sociedad civil nacional e internacional para el respeto, defensa y protección de los pueblos en aislamiento voluntario y contacto inicial.
- 5) Política de **Desarrollo con Identidad** y defensa del hábitat o medio ambiente de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial, orientada a garantizar que la biodiversidad del bosque tropical amazónico se mantenga, por ser la base de su desarrollo humano y sostenible.

- 6) Política de **Salud Intercultural Preventiva**, orientada a garantizar la salubridad y el buen estado de salud de las comunidades indígenas cercanas a los territorios de nuestros hermanos aislados (vacunas, alimentación sana, recuperación de dietas tradicionales) con la finalidad que no sean portadores involuntarios de enfermedades riesgosas contra nuestros hermanos aislados.
- 7) Política de **Atención Especializada a la Situación de Salud** de los pueblos indígenas en contacto inicial para garantizar su salud.
- 8) Política de **Mejoramiento de la calidad de la Educación Intercultural Bilingüe**, orientada al diseño de currículos escolares pertinentes en las escuelas de las comunidades indígenas vecinas a los territorios de nuestros hermanos aislados, donde se incorpore como objetivos y contenidos el respeto de sus derechos como seres humanos y como pueblos soberanos de sus territorios.
- 9) Política de **Implementación de un Sistema de Educación Propio**, entre los pueblos en contacto inicial, asegurando la valorización de sus sistemas de educación, el mantenimiento de los conocimientos colectivos y las tradiciones, así como la enseñanza bajo responsabilidad de sus propios miembros.

Enfatizando la importancia de defender y proteger los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial de la Amazonia peruana, el XIX Congreso de AIDSESEP creó el PROGRAMA NACIONAL DE PUEBLOS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO Y CONTACTO INICIAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, como organismo técnico encargado de implementar las políticas, asumir la defensa legal y generar la información adecuada para el desarrollo integral de nuestros hermanos.

Lima 6 de junio de 2005